


| | | |
|--|---|-------------------|
|  Municipio de Granada - Antioquia Alcaldía Municipal | ACTA EMPALME No. 9 COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA | Código: PDO-FR-01 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 02/06/2009 |
| | | Página 1 de 12 |

| | |
|---------------|--|
| FECHA: | 20 de noviembre de 2015. |
| LUGAR: | Oficina de Complementación Alimentaria |

Hora: 10:00 AM 11:30 AM

| ASISTENTES | | | |
|--------------------------|------------------------------|---|---------------|
| Administración Entrante: | | | |
| No | NOMBRE | CARGO | REPRESENTA A |
| 1 | Raúl Vélez Tamayo | Comisión empalme | Adm. entrante |
| 2 | Lorenzo Tulio Echeverry | Comisión empalme | Adm. entrante |
| Administración Saliente: | | | |
| No | NOMBRE | CARGO | REPRESENTA A |
| 1 | Claudia Milena Giraldo Gómez | Secretaria General y de Gobierno | Municipio |
| 2 | María Nelcy Noreña García | Apoyo Programas Complementación Alimentaria | Municipio |
| 3 | María Cristina Giraldo Parra | Responsable Programas Complementación Alimentaria | Municipio |

ORDEN DEL DÍA

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo, bienvenida, descripción del cargo y actividades. 2. Informes: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Línea base 2011: como se recibe en cada uno de los programas y/o proyectos que se recibió (Cómo se recibió, en cifras, indicadores datos) 2.2 Resultados 2012 2015: (Cómo se entrega, programas y/o proyectos, resultados experiencias exitosas indicadores, beneficiarios, Presupuesto (municipio, cofinanciadores y otros aportes) (anexo consolidado del formato de procesos y beneficios.). 3. Pendientes: <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Informes a rendir: usuario, clave, fechas y ruta e insumos que se requiere. 3.2 Compromisos y acciones con las comunidades o diferentes entes. 3.3 Proyectos y/o convenios, por presentar, ejecutar o liquidar. |
|--|



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 2 de 12

4. Sugerencias y recomendaciones

4.1A corto

4.2 Mediano

4.3 Largo plazo

5. Inquietudes.

DESARROLLO

1. Saludo y bienvenida, descripción del cargo y actividades.

Se da inicio al orden del día de acuerdo al cronograma establecido por las partes. Dando un breve saludo y bienvenida se pasa a realizar la presentación de las personas asistentes y se enuncian las principales actividades que se desarrollan en la dependencia.

1. Coordinación, seguimiento, implementación y gestión a los diferentes programas de complementación alimentaria.
2. Recibir complemento de mana infantil de manera periódica.
3. Programación y entrega de complemento de mana infantil a los beneficiarios, actualización de inventario, base de datos y envío de estos a la gerencia de seguridad alimentaria.
4. Recibir visitas de interventoría en forma periódica, planes de mejoramiento con respecto al programa mana infantil.
5. Capacitación a beneficiarios de mana infantil.
6. Tamizaje nutricional a los niños y niñas beneficiarios del complemento mana infantil.
7. Apoyo y seguimiento a los programas de primera infancia, hogares comunitarios, Fami, centro de desarrollo infantil y entorno familiar.
8. Apoyo en los grupo estudios a madres comunitarias y FAMI(familia, mujer, infancia)
9. Celebración de la semana de lactancia materna.
10. Recibir y entregar los complementos alimentarios a las unidades ejecutoras, hogares comunitarios, hogares Fami, centro de desarrollo infantil y hogares gestores.
11. Actualización de inventario de complementos alimentarios y entrega oportuna de la información al ICBF.
12. Recibir periódicamente visitas de interventoría del ICBF.
13. Programación de actas de víveres para el programa de alimentación escolar.
14. Verificación y entrega de víveres para los restaurantes escolares.
15. Visitas de seguimiento a las unidades aplicativas (restaurantes escolares).
16. Conformar y capacitar el comité de apoyo de los restaurantes escolares.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 3 de 12

17. Convocar y realizar mesa de seguridad alimentaria cada 3 meses.
18. Conformar el comité de seguimiento municipal restaurante escolar y convocar a reunión 2 veces al año.
19. Gestionar curso de manejo de alimentos a las madres comunitarias y manipuladoras de alimento de los restaurantes escolares.
20. Recibir visitar por parte de interventoría de los restaurantes escolares.
21. Realizar seguimiento a las obligaciones del convenio de alimentación escolar, enviar informes mensuales a la interventoría.

2.1 Línea base 2011: como se recibe en cada uno de los programas y/o proyectos que se recibió (Cómo se recibió, en cifras, indicadores datos...);

En el 2011 se recibieron

- RESTAURANTES ESCOLARES Inició en el 2.008 con 1.459 cupos, sin embargo a mediados del 2011 éstos fueron reducidos a 1.270 cupos los cuales 143 son adjudicados a modalidad desayuno mejorado antes llamado modalidad de almuerzo y 1.127 en modalidad desayuno.

En la zona rural se tiene el 100% de la cobertura de los estudiantes y en la zona urbana ésta es del 85%, brindándose asistencia alimentaria a los niños de primaria y entre 30 y 40 niños matriculados en el sabatino, en casos especiales de bachillerato que necesitaban el apoyo alimentario por diferentes tipos de vulneración.

Se ofreció a cada beneficiario durante todo el calendario académico un servicio en modalidad almuerzo el cual tuvo un costo de \$1.250 día/niño

Se dotó de neveras, licuadoras industriales, fogones de gas a las Instituciones que carecían de éstas y de menaje (platos, cucharas, vasos y utensilios de aseo) a todas las 40 Instituciones y Centros Educativos Urbanos y Rurales. Además se brindó dotación de uniformes (2 unidades) que constaban de gorro, tapabocas y delantal, para cada restaurante escolar. Los cuales están en el inventario de la Administración.

PAGO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS RESTAURANTES ESCOLARES. En 2010 se realizaba un reporte de niños desplazados y el ICBF pagaba \$370 día/niño. Pero para el año 2011 se canceló esta ayuda por tanto no se realizó pago de manipuladoras desde la administración municipal, este fue realizado por los padres de familia con las cuotas de participación.

Las manipuladoras fueron involucradas por la administración municipal en un ciclo de



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 4 de 12

capacitación en cooperación con el SENA, la cual impartió en dos fases. 1. Manipulación de alimentos. 2. Preparación de alimentos.

PESO Y TALLA. La administración municipal realizó evaluación nutricional por medio de la toma de peso y talla de los beneficiarios de cada escuela y además se realizaba interventoría al servicio de alimentación y se brindaba capacitación en alimentación y nutrición a los niños y padres beneficiarios del programa.

- **OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO (OPSR)** fue atención al escolar durante 10 años, para el 2011 este programa finalizó, ya que Antioquia no es prioridad. Los programas tratados fueron:
- **MUJER GESTANTE Y LACTANTE.** Se presentaba un proyecto cada año para priorizar mujeres en estado de gestación y niños menores de 6 años en riesgo nutricional, se postulaban, el cual era estudiado por el PMA y era aprobado según sus criterios. Durante el año 2011 se trabajó con 90 beneficiarias.
- **NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS:** La lactancia materna, fue tema primordial de la oficina de complementación alimentaria, las capacitaciones eran realizadas mensualmente, al igual que el paquete alimentario. La estrategia de convocatoria con capacitaciones en las veredas, cuando la mamá venía a la oficina y se encontraba el niño con bajo peso y se hacía la consulta al niño siendo un valor agregado para el municipio.
- **RIESGO NUTRICIONAL** Programa dirigido a los menores de 6 años que se encuentran en riesgo nutricional (deficiencia de peso para la edad o para la estatura). Gracias a los múltiples programas de complementación alimentaria que existen en el municipio, se han reducido los índices de desnutrición aguda y global evidenciado en el número de beneficiarios para el 2010 que fue de 120 mientras que para el 2011 fueron 50 beneficiarios.
- **COMEDOR COMUNITARIO.** La administración municipal se encargó de brindarle al Hogar de Fátima, apoyo con la realización y presentación de los proyectos al PMA, el cual fue incluido en la priorización y sus beneficiarios fueron atendidos en el programa con igual canasta de alimentos.
- El adulto mayor no fue atendido directamente con alimentos desde la oficina de complementación alimentaria, sin embargo, este fue apoyado con temas de capacitación y evaluación del estado nutricional. A su parecer fue un éxito la atención y la información queda en diagnóstico y quedan carpetas e información en medio magnético.



- **MANA INFANTIL.** También conocido como Desayunos Infantiles con Amor (DIA) que consta de un complemento nutricional para niños y niñas mayores de 6 meses y menores de 6 años. El cual es financiado por la Gerencia de Seguridad Alimentaria del Departamento y la Nación (ICBF). El número de cupos que se tiene autorizados son 720.
- **RECUPERACIÓN NUTRICIONAL AMBULATORIA** Programa Gerencia de MANA encaminado a niños de riesgo nutricional en bajo peso para la estatura, en la actualidad se deja con 157 beneficiarios y se recibió con 57 beneficiarios. El programa consiste en la entrega de alimentos, capacitación y evaluación nutricional mensual.
- **MESA SEGURIDAD ALIMENTARIA.** Está relacionado con todo lo que tenga que ver con la alimentación en el municipio, se realiza acompañada de la mesa de infancia y adolescencia, para realizar un trabajo integral.
- **BIENESTARINA.** Es enviada mensualmente, para garantizar el funcionamiento en los siguientes programas: Materno Infantil, DIA, PAE, Hogares Comunitarios, Gestantes, Lactantes y Riesgo Nutricional.

2.2 Resultados 2012 2015: (Cómo se entrega, programas y/o proyectos, resultados experiencias exitosas indicadores, beneficiarios, Presupuesto (municipio, cofinanciadores y otros aportes) (anexo consolidado del formato de procesos y beneficios.)

- **OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO (OPSR)** este programa finalizó en el 2011 desde el Programa Mundial de Alimento de Naciones unidas, ya que el municipio no continuó priorizado por esta entidad.
- **Mujer gestante y lactante** no se continuó con éste programa, dado que en la política departamental no se implementó.
- **Niños menores de 2 años** paquete nutricional FAMI si continúa.
- **Riesgo nutricional Menores de 6 años** no continuó.
- **Comedor Comunitario al Hogar de Fátima** fue cerrado el hogar en el municipio



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 6 de 12

En esta oficina se atiende los programas de Maná Infantil, Programa Alimentación Escolar, programas de Hogares Comunitarios y Hogares FAMI, Centro de Desarrollo Infantil, Entorno Familiar de Buen Comienzo y el programa de la bienestarina.

Programa Alimentación Escolar

Financiado por la Gobernación Antioquia (Gerencia de MANÁ) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN); Cofinanciado por las Cooperativas COOGRANADA y CREAMAM y la Administración Municipal con recursos del SGP de Alimentación Escolar.

Para los años 2012, 2013 y 2014 la Gobernación de Antioquia contrató un operador para la ejecución del programa y el operador a su vez, buscó un proveedor el cual se encargaba del suministro de víveres para el programa. Ya para el año 2015 el municipio se descentraliza y ejecuta el programa directamente para lo cual se realiza un convenio interadministrativo entre la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ y el Municipio de Granada.

La Gerencia establece un ciclo de menú desayuno para la atención de los escolares, en Antioquia.

La atención en el municipio se da de la siguiente manera:

Para los estudiantes de primaria de zona urbana se implementa el menú establecido por la GSAAN desayuno; para población estudiantil rural menú de desayuno mejorado (almuerzo) y para población bachillerato de la zona urbana ciclo refrigerio, todos estos aprobados por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Desde el año 2013 se inicia dándole desayuno a los estudiantes de la zona urbana teniendo una cobertura del 100%, ya que los niños consumían mejor el desayuno que el almuerzo.

En 2015 se atendió un total de 1.713 estudiantes.

Actividades

- Generación de listas de mercado quincenal restaurante escolar (actas víveres).
- Se realizan visitas de seguimiento a Unidades Aplicativas.
- Visitas a bodega del proveedor y verificación de víveres durante las entregas.
- Gestión con la Técnica del Área de la Salud para la actualización y certificación anual en Buenas Prácticas de Manufactura a las manipuladoras de alimentos.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 7 de 12

- Certificación médica a las manipuladoras en el mes de Agosto de 2014. (Vigencia 1 año) financiado por el municipio.
- Conformación y capacitación a los Comités de Seguimiento al restaurante Escolar en cada una de las sedes donde se desarrolla el programa.
- Los municipios descentralizados deben elaborar y enviar un informe mensual a la interventoría que dé cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el convenio.
- Se reciben visitas permanentes por parte de la interventoría del programa.
- Se entregó dotación a los restaurantes escolares de neveras isotérmicas con placas congelables para el transporte de la carne a las unidades aplicativas, mesas y sillas plásticas, platos y vasos plásticos, ollas, jarras plásticas, tabla picadora, bandejas, canecas para el almacenamiento de alimentos y utensilios (aportes en especie GSAN).
- Entrega kit aseo por parte del municipio.
- Dotación a manipuladoras por parte del municipio.

- Se tiene conformada una mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el municipio y una mesa de seguridad Alimentaria y Nutricional en el Oriente Antioqueño (MESANOR) las cuales se reúne periódicamente.

- Se tiene además, un comité de Seguimiento al Programa Alimentación Escolar, el cual debe reunirse por lo menos 2 veces al año para evaluar el programa.

Nota: El Programa cuenta con unos lineamientos que son diseñados por el MEN.

Logros

- Se atendió del 100% de la población estudiantil con matrícula oficial.
- Desde el inicio hasta el final del calendario escolar se garantizó la atención.
- Descentralización recursos.
- Aumento en las coberturas de atención.
- Con la descentralización adquieren mayor autonomía los municipios y al proveedor se le paga el valor total de la ración niño/día. Mientras que el operador se queda con el 20% del valor de ésta.
- Durante el 2012 y 2013 que ASOCOMUNAL Granada ejecutó el proyecto de alimentación escolar se fortaleció el programa.
- Fortalecimiento de la Asociación ADEPAG.

Debilidades

- No aceptar la compra de productos a los pequeños productores del municipio para el consumo dentro del programa, ya que exigen unas normas técnicas que no están al alcance de los campesinos.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 8 de 12

- Con la descentralización del programa le transfieren muchas de las obligaciones al municipio, las cuales a los operadores externos no se las exigen durante la ejecución del programa.

Maná Infantil

Este programa es financiado por la Gobernación de Antioquia (Gerencia de MANÁ), el municipio dispone de las bodegas para el almacenamiento y personal para la distribución del complemento.

Los beneficiarios son niños y niñas entre los 6 meses y 5 años 11 meses que no pertenecen a hogares comunitarios o Centro de Desarrollo Infantil, discapacitados hasta los 10 años (siempre y cuando su discapacidad no le permita ingresar al sistema educativo) los beneficiarios son 705 entre niños y niñas.

Durante las entregas se debe llevar un control de inventarios el cual es diseñado por la Gerencia MANÁ, al igual que los formatos de control de entrega a beneficiarios, estos deben ser enviados mensualmente a la Gerencia. Es importante resaltar que los productos que quedan en remanente tienen que ser los primeros en salir el mes siguiente teniendo en cuenta la rotación primero en entrar primero en salir (PEPS).

La base de datos diseñada para el ingreso de los beneficiarios es en ACCES Clave 1234. Esta debe ser diligenciada en su totalidad cuando haya un nuevo beneficiario por ingresar y se envía mensualmente a la Gerencia con el control de inventarios y los formatos de entrega del complemento.

Las bodegas deben estar adecuadas con buenas prácticas higiénicas, se debe llevar un plan integral de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento de aguas, diligenciar estas actividades en los formatos correspondientes.

La bodega 1 está dotada de 3 estibas plásticas (donadas Gerencia MANÁ), y 1 estiba de madera, extintor recargado y botiquín dotado por parte del municipio.

Durante el periodo 2012-2015 se han realizado actividades educativas con los acudientes de los niños y niñas beneficiarios en temas como: estilos de vida saludable, buenos hábitos de alimentación, esquema vacunación, manejo y preparación del complemento, entre otros.

La Gobernación dispone de Profesionales de Campo para brindar asesoría y asistencia técnica al Municipio donde se beneficia el personal que se encuentra a cargo de esta



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 9 de 12

oficina y los padres de los beneficiarios del programa.

Además, se cuenta con una interventoría a este programa que está permanentemente en el municipio realizando seguimiento.

Para las entregas del complemento el acudiente debe traer el carnet de crecimiento y desarrollo y vacunas, los niños en su mayoría han sido carnetizados de igual manera, quedan disponibles algunos carnet para la entrega a los nuevos beneficiarios.

Entre el 1 y 15 de Diciembre estará llegando el complemento, este debe quedar almacenado en la bodega para ser distribuido entre los meses de enero y febrero de acuerdo a las directrices de la GSAN.

Logros

- Cupos disponibles.
- Focalización de beneficiarios a través de las Juntas de Acción Comunal.
- Capacitación permanente a los beneficiarios.
- Personal a cargo de la oficina con buena disponibilidad para la atención usuarios.
- Bodegas y oficinas adecuadas.

Programa de Hogares Comunitarios

En este momento están funcionando 7 hogares comunitarios en las veredas: La Aguada, Los Medios, Tafetanes, Reyes, El Roble y 2 en Santa Ana con cobertura total de 72 beneficiarios y se cuenta con 4 hogares FAMI (Familia Mujer Infancia) con 56 beneficiarios en total que funcionan en la zona urbana atiende a mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas entre los 6 meses y 2 años.

El Centro de Desarrollo Infantil cuenta con una cobertura de 160 niños y niñas entre los 2 y 5 años de edad.

Entorno Familiar Buen Comienzo cuenta con una cobertura de 60 beneficiarios entre madres gestantes, lactantes, niños y niñas entre 6 meses y 5 años de edad de las veredas El Tabor, El Edén y San Matías.

En este programa se entrega un paquete alimentario mensual a los beneficiarios.

Actividades realizadas



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 10 de 12

- Durante los años 2012 y 2013 el municipio ejecutaba el contrato de hogares comunitarios y se encargaba de generar los listados de mercados, gestión de capacitación permanente a las madres comunitarias.
- En el año 2013 con recursos del ICBF y municipio en convenio con Granada Siempre Nuestra se realizó cualificación de personal (madres comunitarias, docentes, entre otros) que trabajan en pro de la primera infancia.
- Apoyo y seguimiento a los hogares comunitarios y FAMI, Centro de Desarrollo Infantil, Entorno Familiar Buen Comienzo.
- Celebración de la semana de la lactancia materna.
- Apoyo en la programación y celebración del día del niño y la niña.
- Desde el año 2014 el convenio de Hogares comunitarios lo ejecuta la Asociación Unidos por la Infancia (ASUINFANCIA).

Programa de bienestarina

La bienestarina es un programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esta llega de manera mensual con un acta que indica que cantidad le corresponde a cada programa.

Esta bienestarina llega para los programas de hogares comunitarios, hogares FAMI, Centro de Desarrollo Infantil y Hogares gestores este último es un programa que se maneja desde la Comisaría de Familia.

Existen formatos de entrega de la bienestarina y formato de inventario establecidos por el ICBF los cuales deben ser diligenciados al momento de entrar o salir producto de la bodega, además se debe tener en cuenta la rotación del producto Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS). Al igual que con los demás programas se reciben visitas de interventoría mensual.

3. Pendiente

- Desde el año 2014 el CER Tafetanes sede La Primavera no cuenta con el Programa de Alimentación Escolar por falta de manipuladora.
- Para el Programa Alimentación Escolar en el año 2012 el operador AYJL SAS quedó adeudando la suma de \$ 9.060.000 a ASOCOMUNAL Granada quien fue el proveedor durante este periodo.



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

**ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA**

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 11 de 12

- Política Pública y Plan local de Seguridad Alimentaria radicados en el concejo.
- Seguir focalizando beneficiarios para el Programa Maná Infantil.
- En el año 2013, El ICBF quedó pendiente por pagar a las madres comunitarias tasas compensatorias por la atención de niños desplazados por un valor de \$ 6.722.250, durante ese periodo el contratista para el programa de hogares comunitarios era el Municipio de Granada.

4. Sugerencias y recomendaciones

- Asignar dos personas de tiempo completo para la oficina de complementación alimentaria, ya que el programa de alimentación escolar es muy demandante para una sola persona por los informes y actividades que se deben realizar.
- Gestión de recursos para el Programa de Alimentación Escolar de otras entidades.

Anexos

Anexo 1: Listado de Asistencia

- 2: Informe consolidado del plan de acción 2012- a 2015
- 3: Presentación power point consolidado 2012 a 2015
- 4: Relación de archivos a entregar en medio magnético y físico.
- 5: Formato de Empalme diligenciado (el establecido por Procuraduría y DNP y a quien aplique)



Municipio de Granada - Antioquia
Alcaldía Municipal

ACTA EMPALME No. 9
COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA

Código: PDO-FR-01

Versión: 02

Fecha: 02/06/2009

Página 12 de 12

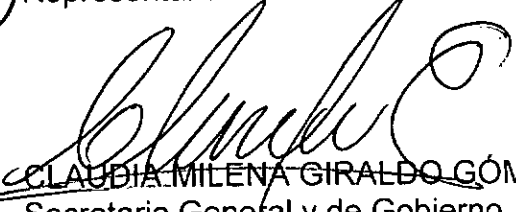
Para constancia firman:

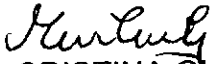
Representantes Gobierno entrante:


RAÚL VELEZ TAMAYO
Comisión Empalme


LORENZO TULIO ECHEVERRY
Comisión Empalme

Representantes Gobierno saliente:


CLAUDIA MILENA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria General y de Gobierno


MARÍA CRISTINA GIRALDO PARRA
Responsable Programas de Complementación Alimentaria

